



I. Datos de identificación

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación.

Tipo de evaluación: Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016

Instancia coordinadora: CONEVAL

Unidad Responsable: Dirección General de Innovación Servicios y Comercio Interior

II. Uso de las recomendaciones de la evaluación

En el apartado de recomendaciones de la Ficha de Evaluación 2015-2016 se establecen las siguientes sugerencias de mejora del Programa:

1. Revisar y definir un problema de política pública único que justifique la intervención del programa fusionado. A partir de esta recomendación, la Unidad Responsable del programa mejoró el Diagnóstico (con base en el árbol de problemas y objetivos) y el proyecto de Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017, se redacta un problema de política pública único y se adecua su consistencia con el propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Definir y caracterizar a las poblaciones potencial y objetivo. A partir de esta recomendación, la Unidad Responsable del programa mejora las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo en los proyectos de Diagnóstico y de Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017.

III. Posición institucional respecto de la evaluación

El análisis de los apartados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016, como la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida; el avance en la cobertura de la población atendida; y el estudio de las fortalezas, debilidades y resultados; permiten enriquecer y mejorar la operación, desempeño y resultados del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación.

El proceso de recopilación de información se realizó metodológicamente en los tiempos establecidos. El contar con una herramienta informática para incorporar la información requerida resultó en que la evaluación fuera más precisa y eficiente.

Como resultado de la evaluación, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación mejorará su normativa para el ejercicio fiscal 2017, así como las definiciones y metodología aplicables a las poblaciones del programa.



IV. Comentarios específicos

IV.1 Sobre los resultados de la evaluación

En el apartado de *Fortalezas y/u Oportunidades* se establece que el programa cuenta con estudios recientes sobre la problemática que enfrenta el sector de Tecnologías de la Información. Al respecto, y a partir del estudio de referencia, se cuenta con elementos “duros” para definir, con relativa mayor precisión, la población que presenta el problema.

Cabe destacar que los resultados del estudio se muestran mediante indicadores que miden el avance de las ocho estrategias de la Agenda Sectorial PROSOFT 3.0, es decir, se muestran los resultados de las empresas vinculadas con el objetivo de: talento de excelencia, innovación empresarial, globalización, regionalización inteligente, certeza jurídica, financiamiento accesible, mercado digital y gobernanza. La empresa consultora llega a la conclusión que las empresas que recibieron apoyo del PROSOFT muestran mayores fortalezas que las que no lo recibieron en varias de las estrategias de la Agenda Sectorial PROSOFT 3.0.

En el apartado *Debilidades y/o Amenazas* se señala que la definición de la población potencial es limitada, así como que no se incluye un problema único de política pública, por lo que a raíz de esta recomendación, el programa mejora los proyectos de Diagnóstico y de Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017.

Es importante mencionar que una de las amenazas para la óptima operación y desempeño del programa es no contar con una definición oficial de “sector de las Tecnologías de la Información (TI)”; sin embargo, la Unidad Responsable del programa planea realizar una mesa de diálogo y análisis en coordinación con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

En el apartado de *Recomendaciones*, sugiere revisar y definir un único problema de política pública, que se atiende con el proyecto de Diagnóstico 2016.

Para la estimación de la población objetivo se consideran los resultados del estudio elaborado por la empresa consultora SIMO, acotados a las siete clases de actividad industrial detalladas en las Reglas de Operación 2016, y se elabora un análisis de las oportunidades de mejora para las unidades económicas de las siete clases de actividad industrial consideradas como el “sector de las TI” en México, consistentes con el problema de política pública establecido en los proyectos de Diagnóstico y de Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017.



IV.2 Sobre el proceso de la evaluación

La reunión que se llevó a cabo con la Unidad de Evaluación del Sector Economía el 2 de mayo de 2016, la cual fue indispensable para conocer los objetivos y alcances de la evaluación, así como la documentación mínima solicitada para realizar el análisis correspondiente. Al respecto, se proporcionó un listado sobre la documentación que el programa debía recabar para su carga en el sistema informático del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED) del CONEVAL.

La carga de la información en el sistema informático MEED se realizó en dos tiempos. Al concluir la primera carga, se recibieron comentarios por parte del CONEVAL, por lo que para subsanar los comentarios, se realizó una segunda carga de la información.

IV.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador de la Unidad de Evaluación del Sector Economía colaboró a lo largo del proceso de evaluación con la Unidad Responsable encargada de realizar la actividad de recopilación de información para la generación de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa. Lo anterior, contribuyó a la obtención de resultados responsables sobre el desempeño del programa.

IV.4 Sobre la institución coordinadora

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social realizó una capacitación en la que se presentaron los objetivos y alcances de la Ficha, la información a cargar en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño, el calendario y actividades, así como una breve explicación de cada uno de los apartados que la integran.

Se considera que las plataformas informáticas diseñadas por el CONEVAL como el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño y el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño, agilizan el desarrollo del ejercicio de evaluación y permiten la sistematización de la información. Sin embargo, el formato actual de la ficha cuenta con espacios limitados que restringen el análisis de cada aspecto considerado en la misma, y no permite exponer adecuadamente los resultados y avances de los programas presupuestarios.

La coordinación fue adecuada ya que el CONEVAL realizó comentarios pertinentes a la información cargada en los sistemas respectivos y manifestó disponibilidad para resolver preguntas o aclarar dudas, así como para solucionar



los problemas presentados durante el proceso. Asimismo, orientó el ejercicio de evaluación a fin de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el PAE 2016.

V. Referencia a las fuentes de información utilizadas

- Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015- 2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación.
- Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, para el ejercicio fiscal 2016 y Proyecto de Reglas de Operación 2017.
- Documento de trabajo del Diagnóstico del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, para el ejercicio fiscal 2016.
- Matriz de Indicadores para Resultados 2016.
- Proyecto de Matriz de Indicadores para Resultados 2017.
- Informe de sesiones de mesa técnica 2016 de revisión de indicadores del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación.
- Proyecto “Fuente de información estratégica del sector de tecnologías de la información-Línea base”, Sistemas de Inteligencia en Mercados y Opinión (SIMO).